



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de septiembre de 1995
No. 61

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO por el que se expropia a favor del municipio de Tequixquiac, un inmueble ubicado en el barrio de San Mateo, de la Cabecera Municipal para destinarse al Servicio Público de Mercado.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4575, 4585, 4593, 4595, 4598, 934-A1, 4557, 4559, 4561, 4568, 4569, 4570, 4571, 4573, 929-A1, 4498, 4503, 4509, 4598, 4492, 4601, 4603, 4474, 4240, 4247, 4425, 4248, 4249, 4257, 4253, 4463, 4455, 4458, 837-A1, 838-A1, 839-A1, 4628, 4643, 948-A1, 4629, 842-A1, 840-A1, 836-A1 y 835-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4551, 4553, 4554, 4562, 4567, 4499, 4500, 4516, 4495 y 4470.

“ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA A FAVOR DE TEQUIXQUIAC, UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO DE SAN MATEO DE LA CABECERA MUNICIPAL PARA DESTINARSE AL SERVICIO PUBLICO DE MERCADO.

CESAR CAMACHO QUIROZ, Gobernador del Estado de México, en ejercicio de las facultades que se contienen en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 77 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el Décimo Tercero Transitorio del decreto número 72 de la LII Legislatura, por el que se reforma y adiciona este ordenamiento, y

RESULTANDO

1.- El Presidente del ayuntamiento del municipio de Tequixquiac, por oficio de fecha 3 de noviembre de 1994, solicitó al Ejecutivo del Estado la expropiación del inmueble propiedad del C. Luis Gutiérrez García, ubicado en el Barrio de San Mateo de la Cabecera Municipal, para ser destinado al servicio público de mercado; el predio tiene una superficie de 23,041.00 M2., y las medidas y colindancias siguientes: Al norte 191.00 m con Hilario Márquez y David García; al sur: 175.00 m con Luis Gutiérrez García; al oriente: 126.00 m con Juan Fuentes y calle; y al poniente: 128.00 m con Pedro Sánchez Gómez.

2.- Para determinar la existencia de la causa de utilidad pública, la idoneidad del inmueble materia de la expropiación y la titularidad de los derechos de propiedad, se solicitaron y recabaron de las autoridades competentes, los planos, informes y dictámenes necesarios a fin de iniciar el procedimiento expropiatorio respectivo.

3.-El Ejecutivo del Estado por conducto de la Dirección Jurídica y Consultiva de la Secretaría General de Gobierno, el 16 de diciembre de 1994, emplazó a través del juzgado de cuantía menor de Apaxco al C. Luis Gutiérrez García, para que compareciera a las oficinas de esa Dirección, a deducir los derechos que estime pertinentes respecto de la solicitud de expropiación presentada.

4.- Como resultado del emplazamiento, el C. Luis Gutiérrez García mediante escrito de 20 de diciembre de 1994, se apersonó en el procedimiento expropiatorio, ofreciendo las pruebas y formulando los alegatos que a sus intereses convino; y

CONSIDERANDO

I.- Que el artículo 77 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México dispone que es facultad del Gobernador del Estado determinar los casos en los que sea de utilidad pública la ocupación de la propiedad privada y decretar la expropiación en términos de la ley respectiva.

II.- Que el artículo Décimo Tercero Transitorio del decreto número 72 de la LIª Legislatura del Estado, por el que se reforma y adiciona la Constitución Política del Estado Libre Soberano de México, establece que en tanto se expide la Ley Reglamentaria del Artículo 77 fracción XXX de la Constitución, seguirá en vigor la actual Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución que se reforma.

III.- Que la Ley reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, en su artículo 1 fracción III, considera como causa de utilidad pública, la construcción de mercados.

IV.- Que de las constancias que integran el expediente de la expropiación, se encuentra acreditada la causa de utilidad pública, toda vez que de acuerdo con el dictamen técnico que rindió el Residente Regional de Desarrollo Urbano en Zumpango-Huehuetoca, el municipio de Tequixquiac no tiene mercado municipal, por lo que es necesaria la construcción de la obra que pretende realizar la autoridad municipal para beneficiar a la población, además de que los municipios de Apaxco y Hueyoxtlá, que colindan con el de Tequixquiac, carecen de mercado municipal.

V.- Que la idoneidad del inmueble para ser destinado al servicio público de mercado, quedó demostrada con el dictamen técnico emitido por el Residente Regional de Desarrollo Urbano en Zumpango-Huehuetoca, porque el predio tiene servicios de agua potable; energía eléctrica; drenaje; calles pavimentadas con guarniciones y banquetas, además de que por su ubicación, cuenta con accesos viales y su topografía permite la prestación del servicio al que se pretende destinar.

VI.- Que la Secretaría de Desarrollo Económico, por conducto de la Dirección General de Abasto y Comercio, dictaminó que la construcción de un mercado así como la de una plataforma para la reubicación del tianguis, resolverá el problema que enfrentan la población y las autoridades de Tequixquiac, por el desorden en el que se realizan las actividades comerciales.

VII.- Que el Plan de Desarrollo Municipal de Tequixquiac, 1994-1996, contiene entre sus objetivos, promover el mejoramiento, ampliación y consolidación de los sistemas de comercio y abasto y como meta, la construcción de un mercado en la cabecera municipal.

VIII.- Que el C. Luis Gutiérrez García en el procedimiento expropiatorio no justificó su oposición a la realización de la construcción del mercado público ni desvirtuó la idoneidad del inmueble para este destino, ya que su prueba pericial resultó inconducente al motivo de la expropiación, puesto que se dirigió a demostrar la no factibilidad para la construcción de una central de abastos, cuando la obra que pretende construir la autoridad, es un mercado municipal; y los testimonios que ofreció tampoco desvirtuaron los elementos de procedencia de la expropiación como son la causa de utilidad pública y la idoneidad del inmueble, porque se limitaron a demostrar solamente la posesión que tiene el afectado sobre el inmueble materia de la expropiación.

Asimismo, que la documental pública, consistente en las copias certificadas del expediente administrativo número 76/993, radicado en la Cuarta Sala Regional del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, tampoco fue conducente a la materia de expropiación, toda vez que en tal juicio el acto impugnado consistió en la orden emitida por la autoridad municipal para derribar una barda construida en el predio materia de la expropiación ya que ello no tiene ninguna relación con el procedimiento de expropiación.

IX.- Que en el expediente de expropiación se encuentra determinada la cantidad que deberá pagarse al afectado, por concepto de indemnización y que tiene como base el valor catastral del inmueble, según constancia expedida por el tesorero municipal de Tequixquiac.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo y fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 fracción III, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 31 y demás aplicables de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, en relación con el Décimo Tercero Transitorio del decreto número 72 de la LII Legislatura del Estado, por el que se reforma y adiciona la Constitución, he tenido a bien expedir el siguiente.

DECRETO

PRIMERO.- Se declara de utilidad pública la construcción de un mercado en la cabecera municipal de Tequixquiac, por lo que se decreta la expropiación a favor de este municipio, del inmueble ubicado en el Barrio de San Mateo de la cabecera municipal, con una superficie de 23,041.00 M2., y las medidas y colindancias siguientes: Al norte: 191.00 m con Hilario Márquez y David García; al sur: 175.00 m con Luis Gutiérrez García; al oriente: 126.00 m con Juan Fuentes y calle; y al poniente: 128.00 m con Pedro Sánchez Gómez.

SEGUNDO.- El ayuntamiento de Tequixquiac deberá pagar al afectado la indemnización correspondiente, con base en el valor catastral del inmueble, descontándose, en su caso, las cantidades que reporte por concepto de adeudos fiscales.

TERCERO.- Notifíquese el presente decreto al C. Luis Gutiérrez García mediante la publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno, quedando a su disposición el expediente respectivo para los efectos legales consiguientes.

CUARTO.- Previos trámites de Ley, procédase desde luego a ocupar el inmueble expropiado e inscribase el presente decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya jurisdicción se encuentre ubicado el bien inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

QUINTO.- El inmueble a que se refiere este decreto, deberá destinarse a la causa de utilidad pública invocada dentro del plazo de seis años, contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria el presente decreto. En caso de incumplimiento, el afectado podrá reclamar la reversión del bien de que se trata, previa devolución al ayuntamiento de la cantidad que hubiere recibido por concepto de indemnización.

SEXTO.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta del Gobierno.

SEPTIMO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ

(RUBRICA)

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. HECTOR XIMENEZ GONZALEZ

(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 2168/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA ELENA VAZQUEZ SERRATO Y/O IGNACIO GERARDO VALDES LOPEZ, apoderado de CENTRAL DE EQUIPO Y MAQUINARIA MEXIQUENSE, en contra de RICARDO CENDON ARMENDARIZ, el C. Juez cuarto de lo civil señaló las 12:00 horas del día 6 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno baldío ubicado en Lote No. 6 de la Manzana 31 Fraccionamiento Tematzcallis, San Miguel Allende Guanajuato con una superficie de 2,000.00 m² Sirviendo de base la cantidad de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado civil de San Miguel de Allende Guanajuato, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores.-Toluca, México, a 7 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.
4575 -22, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 761/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARCO AURELIO GONZALEZ ROBLES, en contra de ALEJANDRO JAVIER NAVA, el C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día dos de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate en el presente juicio del bien embargado, consistente en una Camioneta marca Chrysler tipo Dodge D-300, pintada de color azul con plataforma y redilas de madera, con capacidad para 3.500 kgs., con motor de seis cilindros, estándar

con placa al piso, con dos espejos laterales, con seis llantas y refacción de media vida, modelo 1980, serie L01074 Y, Registro Federal de Automóviles número 5365887, placas de circulación KL5264, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRECE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

En consecuencia anúnciese su venta y convóquense postores a través de la publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de éste Juzgado. Toluca, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4585.-22, 25 y 26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 529/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. GERMAN A. VILCHIS SANCHEZ, endosatario en procuración de ALFREDO ARELLANO SANCHEZ, en contra de GREGORIO CARBAJAL DIAZ, el C. Juez de los autos señaló las catorce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate, en el presente juicio anunciándose su venta del bien inmueble consistente en: Un Camión marca Dina, modelo 1970, con motor Cummins 155 Cilindros Diesel, número de serie 179078, placas de circulación LV0306, capacidad ocho toneladas y media.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de éste H. Juzgado, debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de N\$ 20,000.00 VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos de las partes. Convóquese postores. Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de 1995.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4593.-22, 25 y 26 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1207/1994, Ejecutivo Mercantil, EDUARDO I. GARCIA CONTRERAS contra INGENIERIA INTEGRAL LATINA, S.A. DE C.V., Y/O ING. JOEL CRUZ HUERTA Y/O CARLOS LEYVA, primera almoneda: 12.00 horas 5 de octubre del año en curso. 1.-CINCO CALENTADORES marca Calorex, capacidad 72 litros, modelo 620, seminuevos, cada uno N\$ 355.00. 2.-DOS TINACOS de plástico, color negro, marca Rotoplas, capacidad de 750 litros, seminuevos, cada uno: N\$ 140.00. 3.-SIETE JUEGOS de baño, completos, blancos, tipo económico (W.C. cajón de agua, lavabo, trampa para el lavabo, mezcladora para el lavabo, tubo de regadera, tapa de la taza) seminuevos, cada uno N\$ 290.00. BASE: CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO NUEVOS PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y tablas de avisos de este juzgado.-Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca,

Estado de México, a los 18 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica

4595.-22, 25 y 26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 134/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, P.D. CESAR HERNANDEZ GUZMAN, E.D. RUBEN RODRIGUEZ PEÑA, endosatarios en procuración de NATIVIDAD DIAZ DOMINGUEZ, en contra de EDUARDO CASTAÑEDA, el C. Juez de los autos señaló las diez treinta horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, en el presente juicio anunciándose su venta del bien mueble embargado consistente en: Un Vehículo marca Ford tipo Pick-Up, modelo 1982, con redilas amarillas, cabina color azul agua, con cuatro llantas en mal estado, con serie número LFTCAEXOPAs9211, con placas de circulación número LS2001.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos que obra en éste H. Juzgado, debiendo servir de base para su venta la cantidad de N\$ 5,000.00 CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos de las partes. Convóquese postores.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

4598.-22, 25 y 26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 203/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GABRIEL MUÑOZ AGUIRRE en contra de SALVADOR HERNANDEZ ZEPEDA, la ciudadana Juez Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, con fecha trece de julio del año en curso, dictó un auto de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que la parte actora se conforme con los peritajes remitidos en autos y de acuerdo con los avalúos del bien embargado, se procede a sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien: Un vehículo marca Nissan Tsuru, modelo 1994, 4 puertas, número de motor GA-16-754905P, con permiso de circular 107811, color gris oscuro metálico, tipo sedán, interiores de vinil gris claro, presentando un estado general regulares condiciones, sirviendo como base postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al vehículo, en relación a los peritajes que obran en autos, siendo esta la cantidad de N\$ 19,666.70 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS NUEVOS PESOS 70/100 M.N.), se convoca a los postores para que comparezcan ante éste H. juzgado para la celebración de la primera audiencia de almoneda de remate a las trece horas del día veintiocho de septiembre del año en curso.

Publíquese por tres veces dentro de tres días el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación. Naucalpan de Juárez, México, a 14 de septiembre de 1995.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hinojosa Flores.-Rúbrica.

934-A1.-22, 25 y 26 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1957/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE AMADO AGUILA BRAVO, en su carácter de endosatario en procuración de VICENTE DOBADILLA REYES, en contra de LIMBERTH SUAREZ SANCHEZ Y LIMBERTH SUAREZ ESPINOSA, por auto de fecha 11 de septiembre de 1995, se señalaron las 11.00 horas del día 16 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado por este juzgado, consistente en un inmueble ubicado en la calle de Querétaro número 3-A San Lorenzo Tepaltitlán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Hermina Garduño, al sur: 50.00 m con Francisca Garduño, al oriente: 10.00 m con calle Querétaro, al poniente: 10.00 m con Carlos Villanueva, con una superficie de: 500.00 m². Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial bajo la partida 531-96, volumen 166, libro primero, sección primera, fojas 414 de fecha 18 de abril de 1979. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores, para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúo que es la cantidad de NS 165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.-Se extiende la presente a los 15 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Primer secretario, Lic. Leticia Loaisa Yañez.-Rúbrica.

4557.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 539/95, el señor RUBEN REYES HILARIO, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado dentro de la Ranchería Guadalupe de las Cabras perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes, al norte: 200.15 m con Ramón Bastida, al sur: 200.22 m con Río, al oriente: 1.150.00 m con Demetrio Cruz Galindo, al poniente: 1.150.00 m con Tomás Vázquez, con una superficie de: VEINTITRES HECTAREAS, el objeto es acreditar la posesión a título de dueño.

Y el C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de Ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los 18 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4559.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1185/95, CARMEN LOPEZ SANCHEZ, DANIEL SOLANO CASTAÑEDA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de

información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en la población de Santa María Jajalpa, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas: 98.00 m con Filiberto Reyes y Francisco Pulico, 54.50 m con Bruno López Castañeda, al sur: 165.00 m con barranca, al oriente: 50.00 m con barranca, al poniente: en dos líneas: 80.00 m con Bruno López Castañeda y 26.00 m con Aurelio Castañeda, con una superficie total de: 8,973.00 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley en este H. juzgado.-Tenango del Valle, México, a 14 de septiembre de 1995.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4561.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

La C. SILVIA GARCIA SILVA, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Méx. co. bajo el número de expediente 1493/95, relativo a las diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado Calixco, ubicado en San Lorenzo Tlalmimilolpan, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda: al norte 33.00 m con Jorge Rodríguez Hernández, al sureste: 42.00 m con calle, al poniente: 31.00 m con Crisóforo Torres, con una superficie aproximada de 571.35 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México. Se expiden en Texcoco, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica.

4568.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. No. 1324/95, relativo a la información de dominio promovida por EVA AMADA VILCHIS RAMIREZ, respecto de un inmueble ubicado en Llano Grande S/N., municipio de Metepec, Estado de México, que mide y linda, al norte: 18.77 m con Lidia Vences Bernal, al sur: 18.99 m con Romana Domínguez de Uribe, al oriente: 30.00 m con propiedad particular, al poniente: 30.00 m con privada sin nombre, el objeto es obtener título supletorio de dominio, haciéndole saber a la persona que se crean con mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 18 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4569.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente No. 1307/95, LIDIA VENCES BERNAL, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Llano Grande S/N., municipio de Metepec, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en calidad de propietaria, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.69 m con Eva Moreno Herrera, al sur: 18.77 m con Eva Amada Vilchis Ramírez, al oriente: 10.00 m con propiedad particular, al poniente: 10.00 m con privada sin nombre.

El C. Juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de tres en tres días, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, México, a 15 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4570.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1328/95, relativo a las diligencias de información de dominio promovidas por VERONICA MARTINEZ LEON, en relación al inmueble ubicado en Llano Grande S/N., municipio de Metepec, Méx., cuyas medidas y colindancias son: al norte: 18.78 m con la señora María Elena Almazán García, al sur: 18.89 m con Sra. Romana Dominguez López de Uribe, al oriente: 10.00 m con privada sin nombre, y al poniente: 10.00 m con el señor Jesús Archundia.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días para que si alguna persona se cree con derechos sobre el bien mencionado, lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 18 de septiembre de 1995.-C. Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

4571.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 285/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el señor JOSE GONZALEZ FLORES Y GRACIANO BECERRIL FLORES, endosatarios en procuración de la señora AIDA LUVIANO CARBAJAL, en contra del C. JOSE FORTUNATO MIRANDA CISNEROS, el C. Juez del conocimiento señaló las trece horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble casa de interés social ubicada en la calle 5 de Diciembre, lote 14 B, manzana 35, en la colonia Jiménez Gallardo, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: frente preferencial 5.00 m con calle 5 de Diciembre, frente alterno 5.00 m con estacionamiento Zonal, colindancias laterales en profundidad 25.00 m., con una superficie de 125.00 m2., con los siguientes datos registrales: partida 688-12041, volumen 342. libro primero, fojas 74, sección primera de fecha 30 de septiembre de 1993.

El C. Juez ordenó anúnciese legalmente la venta del bien embargado al demandado mediante publicaciones que se hagan en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces dentro de nueve días, convocándose postores para que concurran a la Primera Almoneda de Remate, sirviendo de base al mismo la cantidad de N\$ 155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4573.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 458/94-1, promovido por INFRA, S.A. DE C.V., en contra de ALEACIONES Y SOLDADURAS, S.A. y JOSE LUIS SEDANO GARCIA, se señalan las once treinta horas del dieciocho de octubre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del terreno y construcción ubicados en calle Flamingos No. 84, del Fraccionamiento Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, moderna, superficie de 258.96 m2., habitacional urbana, servicios municipales y equipamiento urbano, sirviendo como base del remate el precio de avalúo de N\$ 773,152.00 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS NUEVOS PESOS), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los quince días.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García.-Rúbrica.

929-A1.-21, 26 y 29 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 612/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. RAFAEL LECHUGA SOTO en su calidad de Apoderado Especial de BANCO MEXICANO S.A., y en contra de DON TACO S.A. DE C.V., a través de sus representantes legales HECTOR MANUEL MORENO TOSCANO Y/O JUAN RODRIGUEZ PLATT Y/O PABLO JOSE HERNANDEZ ZARCO, así como de HECTOR MANUEL MORENO TOSCANO en su calidad de Garante Hipotecario, el C. Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, consistente en: Un inmueble ubicado en el municipio de Ocoyoacac, distrito judicial de Lerma, México, denominado Cañada del Infierno, con una superficie de 5,535.17 m2., mismo que mide y linda; norte: una línea quebrada en cinco tramos, uno de 27.256 m, otro de 49.101 m, otro de 47.785 m, otro de 47.811 m, otro de 35.161 m, en total 159.303 m con el arroyo de Ocoyoacac, La Marquesa, Salazar u Hondito, afluente del Río Lerma, al sur: una línea quebrada de cinco tramos, uno de 33.600 m, otro 48.432 m, otro de 41.450 m, otro de 74.672 m y

otro de 8.432 m, en total de 206.505 m con camino denominado Paseo del Peñón, al oriente: una línea de 8.869 m, al poniente: una línea de 63.500 m con propiedad de Rosa Laura Martínez, sirviendo como base para el remate de dicho inmueble la cantidad de N\$ 91,330.30 (noventa y un mil trescientos treinta nuevos pesos 30/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, así como en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Primera Instancia del Juzgado Civil de Lerma, Méx., por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4498.-18, 21 y 26 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1227/95, el señor CESAR CASTRO RIVAS, promueve diligencias de información ad-perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz Norte esquina con Aurelio Zúñiga, en la colonia Zopilocalco de esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 6.00 m y colinda con César Castro Rivas, sur: 6.00 m y colinda con calle Aurelio Zúñiga, oriente: 7.32 m colinda con la calle de Sor Juana Inés de la Cruz, poniente: 7.32 m con Miguel Espinoza Velázquez, con una superficie total de 43.92 metros cuadrados.

El C. Juez del conocimiento por auto relativo ordenó la publicación de los presentes edictos para su publicación por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edictan en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con derechos sobre el bien inmueble en cuestión lo deduzcan en términos de Ley. Toluca, México, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4503.-18, 21 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 86/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA endosatarios en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.A., y en contra de HECTOR RIVERA MORENO Y ANGEL RIVERA CASTAÑEDA, El C. Juez señala las doce treinta horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, día y hora señalado para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del siguiente bien mueble: Una máquina de torno paralelo en color gris marca Sideral S.A. Santa Fé, Argentina, sin número de serie con las características 120 cm., entre puntos aprox., y 45 cm., de volteo motor eléctrico de 5 H.P., trifásico marca Corradini tipo MTA 112 M/4 número de serie 797052, con edad cronológica superior a los 15 años.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste juzgado y sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 18,500.00 (dieciocho mil

quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.). Convóquense postores. Toluca, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

4509.-18, 21 y 26 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 134/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. MELESIO DIAZ DOMINGUEZ, P.D. CESAR HERNANDEZ GUZMAN, E.D. RUBEN RODRIGUEZ PEÑA, endosatarios en procuración de NATIVIDAD DIAZ DOMINGUEZ, en contra de EDUARDO CASTAÑEDA, el C. Juez de los autos señaló las diez treinta horas del día dieciocho de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien mueble embargado consistente en: Un Vehículo marca Ford tipo Pick-Up, modelo 1982, con redilas amarillas, cabina color azul agua, con cuatro llantas en mal estado, con serie número LFTCAEXOPAs9211, con placas de circulación número LS2001.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en la tabla de avisos que obra en éste H. Juzgado, debiendo servir de base para su venta la cantidad de N\$ 5,000.00 CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos de las partes. Convóquese postores.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.

4598.-22, 25 y 26 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1052/94-2, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por MATA GUTIERREZ LEONCIO, en contra de RESENDIZ TREJO GEORGINA, el C. juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 13 de octubre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del inmueble identificado como departamento 102, edificio 130, unidad habitacional El Rosario, Régimen 01, sector II, CROC, Tlalnepantla, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de las dos terceras partes de OCHENTA MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS, se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días.-Dado a los 12 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

4492.-15 y 26 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 297/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOEL RECENOS CRUZ Y/O JOSE ANTONIO AGUILAR GALICIA Y/O ARTURO CHIPOLINI HERNANDEZ, endosatarios en procuración del señor PAELO CHIPOLINI CEJUDO, en contra de SALVADOR VALENCIA SOLIS, el C. Juez señaló las once horas del día

nueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente en: Microbus marca Dodge, modelo 1990, sin placas de circulación con número de motor 101787, serie número LM050641, color blanco, con franja de color vino de la ruta 85. Por lo que se convoca a postores para la venta del bien el cual tiene un valor de VEINTITRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como base la postura legal las dos terceras partes que cubran el precio de la cantidad antes designada del mueble mismo que se detalla con mayor precisión en la diligencia de embargo correspondiente.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de éste juzgado. Se convoca a postores. Chalco, México, a dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

4601.-25, 26 y 27 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 298/95, JOEL RECENOS CRUZ, ARTURO CHIPOLINI HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de PEDRO CHIPOLINI ROJAS, en la vía ejecutiva mercantil, promueve en contra de SALVADOR VALENCIA SOLIS, se han señalado las doce horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de el bien embargado: un vehículo tipo microbus, marca Chevrolet, modelo 1992, sin placas, número de motor NM207819, serie número 3GCHP42XGNM207819, pintura color ecológico, en regulares condiciones, por consiguiente anúnciese su venta pública, publicándose los edictos respectivos en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la publicación del último edicto y la fecha de remate un término que no sea menor de siete días, haciéndose del conocimiento que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien embargado, precio que fue dado por peritos que corresponde a la cantidad de (CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este juzgado, expedidos en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4603.-25, 26 y 27 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ENRIQUETA RODRIGUEZ CRUZ.

TERESITA HORTENCIA OTAMENDI GUTIERREZ Y JOSE RICARDO OTAMENDI GUTIERREZ, en el expediente número 847/94 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinario civil de usucapición respecto del lote de terreno Número 4, manzana 162, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.00 m con lote 3, al sur: 24.00 m con lote 5, al oriente: 10.00 m con lote 18, al poniente: 10.00 m con calle 34, teniendo una superficie total de: 240.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, primero de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4454.-14, 26 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

INMOBILIARIA AVID, S.A. DE C.V.

GERARDO CECILIO DE LA VEGA RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1263/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 15, departamento 2, Fraccionamiento Plazas de Aragón, que mide y linda al norte: 16.00 m y linda con lote 48, al sur: 16.00 m y linda con lote 50, al oriente: 12.00 m y linda con Av. Plaza de las Tres Culturas, al poniente: 12.00 m y linda con lote 47. Con una superficie total de: 192.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de febrero de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

4240.-4, 14 y 26 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO CIPA, S.A.

JUAN VAZQUEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapición respecto del lote de terreno número 1 (uno), de la manzana 17, de la colonia General Vicente Villada, de este municipio, Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 21.50 m con Av. Sor Juana Inés de la Cruz, al sur: en 21.50 m con el lote 2, al oriente: en 10.00 m con calle 17, al poniente: en 10.00 m con lote 24, con una superficie total de: 215.00 m2. Ignorándose su

domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece al presente juicio se seguirá en su rebeldía, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán en término del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de México, quedan en la secretaría de este H. juzgado a su disposición, las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de julio de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4247.-4, 14 y 26 septiembre

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

BENITO, CARLOS Y ABRAHAM de apellidos todos ROJAS HERNANDEZ, promueven por su propio derecho y ante este juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1294/95-1a, inmatriculación respecto del terreno ubicado en Pueblo de Santa Clara denominado "Tlhuacán", municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de: 213.43 m2, y las siguientes medidas y colindancias son, al norte: en 15.35 m con Pedro Montes de Oca, al sur: 6.15 y 10.00 m con Fidel Rojas, al oriente: 10.30 y 5.20 m con Fidel Rojas y al poniente: 5.20 y 10.30 m con Rubén Rojas y Fermín Moreno.

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población.-Dado a los 27 días del mes de junio de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

4425.-12, 26 septiembre, y 10 octubre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN.

APARICIO JUAREZ ESTEBAN, en el expediente marcado con el número 570/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 17, de la manzana 167, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m con lote 16, al sur: 20.00 m con lote 18, al oriente: 10.00 m con calle 28, al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie total aproximada de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los 29 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

4248.-4, 14 y 26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

SEÑOR: RAUL DE LA CRUZ VALLEJO.

La señora MARIA DE LOS ANGELES PALMA ALVAREZ, le demanda en el expediente número 445/95, en juicio ordinario civil, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del artículo 253 del código civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.-Se expide en la Ciudad de Toluca, México, a los 25 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

4249.-4, 14 y 26 septiembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

En los autos del expediente número 856/94, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARIA CECILIA AVILA ORTIZ, en contra de sucesión intestamentaria de CESAR HAHN CARDENAS, representado por LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN, su albacea, promovido por su propio derecho el acto juicio ordinario civil de usucapión respecto del lote de terreno número 27 de la manzana 76, colonia El Sol, Ciudad Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 20.00 m con lote 26, al sur: 20.00 m con lote 28, al oriente en: 10.00 m con calle 3; al poniente: 10.00 m con lote 12, con una superficie total de: 200.00 m2., y toda vez que se ignora el

domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, se le emplaza por este conducto para que comparezca a este juzgado el demandado por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de 30 días contados a la última publicación con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece se seguirá el juicio en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevéngase para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código procesal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad así como en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, y en los estrados de este juzgado.-Se expiden los presentes a los 20 días del mes de junio de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4257.-4, 14 y 26 septiembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALFREDO FARRUGIA REED.

MARGARITA BADILLO VILLELA, en el expediente Número 730/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 15, manzana 22, colonia Modelo de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda, al norte: 18.00 m con lote 13, al sur: 18.00 m con lote 17, al oriente: 9.00 m con lote 16, al poniente: 9.00 m con calle Relox (antes calle 11), con una superficie de: 182.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio de edictos haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngase para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimiento civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de agosto de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4253.-4, 14 y 26 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 973/95.
PRIMERA SECRETARIA

C. MARTHA ELENA BOCANEGRA MARTINEZ

C. EMILIO RAUL AVILA PERALTA, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones, a) La disolución del vínculo matrimonial, b) El pago de gastos y costos que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en contra si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y cinco.-doy fe.-EL C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4463.-14, 26 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR,
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1435/95
PRIMERA SECRETARIA

C. FERNANDO DAVILA CERDA

C. ROSA MARIA LUNA PERALTA, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: 1) La disolución del vínculo matrimonial, 2) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, 3) La guarda y custodia de su menor hija, 4) La pérdida de la patria potestad de su menor hija, 5) El pago de pensión alimenticia a favor de la actora y su menor hija, 6) El pago de gastos y costas que origine el trámite del presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-EL C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4455.-14, 26 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA

NAHUN MIRANDA MOLINA

JUAN BRIONES BRIONES, en el expediente marcado con el número 298/95, que se tramita en éste juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número 16 de la manzana 183, de la colonia Estado de México de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte: 21.50 mts.

con lote 17, al sur: 21.50mts. con segunda avenida, al oriente: 10.00 mts. con lote 15, al poniente: 10.00 mts. con calle 13, con una superficie total de 215.00 metros. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, a su disposición, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

4458.-14, 26 septiembre y 6 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MOISES VIDAL ISARRARAS

LAURENCIA CORDERO MIRANDA, en el expediente número 715/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapion del lote de terreno número 7 de la manzana 3 de la colonia Evolucion de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 16.82 mts. con lote 6; al sur: 16.82 mts. con lote 8; al oriente: 9.00 mts. con lote 32; al poniente: 9.00 mts. con calle Ixtapalapa (antes calle 19), con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco. Doy Fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic.Cesar Huerta Mondragón.-Rúbrica.

4253.-4, 14 y 26 septiembre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

PORFIRIO FRANCISCO ORTIZ ORTIZ.

El señor RUFINO ORTIZ LEON, en el expediente número 721/95, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapion del lote de terreno número 38 de la manzana 76, Sección Tercera de la colonia Metropolitana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 mts. con lote 37. al sur 16.82 mts. con lote 39, al oriente 8.00 mts. con calle Ixtapalapa, al poniente 8.00 mts. con lote 29, con una superficie total de 134.56 m2.. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, LIC. César Huerta Mondragón.-Rúbrica.

4253.-4, 14 y 26 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 748/95-2, Las C.C. MARIA GUADALUPE Y ALICIA GALICIA GUERRA, promovieron por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el número 16, de las calles de Emiliano Zapata, lote 20, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado Mecal y Pañuelo, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 8.00 m con calle Juventino Rosas hoy Emiliano Zapata, al sur: en 8.00 m con lote número 40, al oriente: en 30.30 m con lote número 19, al poniente: en 30.02 m con lote número 21, con una superficie total de: 241.24 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación esta ciudad para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten

a deducirlo en términos de Ley. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdo, Lic. Braulio Carrillo Díaz.-Rúbrica.

837-A1.-28 agosto. 12 y 26 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número: 702/95-1.

VICTORINO LOPEZ PEREZ, promueve en éste juzgado, por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto del terreno ubicado en las calles de Francisco I. Madero, lote 2, manzana 6, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado La Soledad, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 10.00 m con calle Francisco I. Madero, al sureste: 10.00 m con lote 4, al noreste: 20.00 m con lote 1, al suroeste: 23.10 m con lote 3, el cual tiene una superficie total de 200.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a éste juzgado en términos de Ley. Se expide en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.-Rúbrica

838-A1. 28 agosto. 12 y 26 septiembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número 690/95-2

RAUL OROZCO MAGAÑA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del terreno ubicado en el número 57 de las calles de Morelos, lote 5, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado El Zapote, perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 8.25 m con calle Morelos, al sur: en 8.60 m con señora Julia Arenas, al oriente: en 19.50 m con lote 4, al poniente: en 18.60 m con señora Socorro Reséndiz Arenas.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces con intervalos de diez días entre cada publicación. Lo que se hace del conocimiento de quien se crea con mejor o igual derecho la tramitación de las presentes diligencias a fin de que se apersono dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, asimismo mediante notificación personal háganse del conocimiento de los colindantes y de la señora MARIA MAGAÑA PISEÑO a nombre de quien se encuentra registrado físicamente el inmueble materia de las diligencias, notificación que deberá

hacerse a dicha persona en el domicilio que señale el promovente. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcelino Luna Rangé.-Rúbrica

839-A1.-28 agosto. 12 y 26 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En el expediente número 442/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOSE GUTIERREZ DEHEZA, en contra de MARGARITA SALCEDO VERA y AGUSTIN SALCEDO VERA, el C. juez del conocimiento, señaló las catorce horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes: en un estereo modular marca Aiwa, modelo CX-33H, radio A.M. F.M., casetera y tornamesa, con serie WJN55064445 un vehículo de la marca Volkswagen Brasilia, modelo 1975, el C. juez ordenó anunciarse legalmente la venta de los bienes embargados al demandado mediante la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, por una sola vez convocándose postores para que concurren a la segunda almoneda del remate, sirviendo de base al mismo, la cantidad de \$ 2 790.00 (DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante de la reducción del diez por ciento respecto de la almoneda anterior.

Dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Noel Castro Melgar.-Rúbrica

4628.-26 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Segunda Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 1687/94, promovido por LIC. DANTE EDGAR NUÑEZ BASTIDA, P.D. GUSTAVO NUÑEZ BASTIDA, endosatario en procuración de la FLOR DE TOLUCA y/o SR. ALEJANDRO PEREZ ROSANO en contra de JOSE ABRAHAM JACOBO FLORES el C. juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diecisiete de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble bardeado con construcción en obra negra con un avance de la planta baja en un 20% aproximadamente, el cual se encuentra ubicado en Cerrada de Colón s/n., o Cerrada de Capultitlán, en Capultitlán, México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con el señor Alfonso Carbajal; al sur: 20.00 m con Cerrada de Colón antes señor Juan Flores; al oriente: 14.00 m con sorvidumbre de paso antes señora Luz Olín; al poniente: 14.00 m con el señor Carmelo Torres, con superficie de 280.00 metros cuadrados y cuyos datos registrales son los siguientes: volumen 340, partida 927, fojas 97, libro primero, sección primera, debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (CIENTO VEINTE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y cítese a los acreedores. Toluca, Estado de México, a veintinueve de septiembre

de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.
4643.-26, 29 septiembre y 4 octubre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

Expediente Número 124/93
Segunda Secretaria.

SE CONVOCAN POSTORES.

DANIEL ROLANDO LOPEZ SAN MARTIN, por su propio derecho, relativo al juicio ejecutivo mercantil en contra de EFRAIN BAUTISTA TREVIÑO, y para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate en dicho juicio, se señalaron las doce horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, siendo el bien embargado consistente en la venta del inmueble en el presente juicio ubicado en calle Fuente de Trevi número 15, Sección Fuentes de Jardines de Morelos, en Ecatepec de Morelos, México, que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 14.50 m colinda con lote 5; al sur: 14.50 m con lote 7; al poniente: en 8.45 m con lote 63; al oriente: en 8.45 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 42,515.00 (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS QUINCE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), que resulta de haber deducido del diez por ciento en cada una de las almonedas es decir el precio que los peritos fijaron al inmueble embargado, cítese al demandado personalmente para que comparezca el día y hora mencionado

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, debiéndose publicar por una vez, así como en los tableros del juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Diaz Franco.-Rúbrica.

948-A1.-26 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: GILBERTO TENORIO REZA.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora KIRA VIRINIA GALLEGOS OJEDA, bajo el expediente número 1692/94-3 promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario, por las causales previstas en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil en vigor la disolución y liquidación de la sociedad conyugal la pérdida de la patria potestad de los menores hábidos en matrimonio el pago de una pensión alimenticia provisional y en el momento oportuno la definitiva para los menores procreados en matrimonio las demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial y el pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio. El Ciudadano Juez por auto de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio por auto de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y cinco ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el

juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 185 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese en la puerta de éste juzgado copia integra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. del Carmen Ramirez Coronel.-Rúbrica.
4629.-26 septiembre, 6 y 18 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El C. JOSE DOLORES MUÑOZ DE LA TORRE, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco México bajo el número de expediente 1275/95 relativo a las diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "CUAUTLA" ubicado en la población de San Miguel Totoicingo municipio de Acolman Estado de México; que mide y linda al norte: 30.00 m linda con Pedro Martínez Anaya; al sur: 30.00 m. linda con callejón ejidal; al oriente: 80.00 m. linda con propiedad privada; al poniente: 80.00 m. linda con Leonilo Martínez Anaya, con una superficie aproximada de 2,400.00 m2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México se expiden en Texcoco, México a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.-Rúbrica.

842-A1.-28 agosto 12 y 26 septiembre .

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Número 483/95-3

DAVID MORENO HERNANDEZ demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ las siguientes prestaciones a).-El reconocimiento de que ha operado en mi favor la usucapión, el inmueble con casa en él construida, el cual precisare en los hechos de esta demanda, por haberlo poseído por mas de 7 años en forma quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe y título de propietario. b).-Como consecuencia, se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia, por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva correspondiente, por lo tanto la sentencia definitiva que se sirva dictar su señoría me servirá de título de propiedad, domicilio del inmueble motivo del presente juicio calle de Malinche No. 25, lote 15, manzana 7, colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad denominado "Avance", haciéndosele saber al demandado FORTUNATO REYES HERNANDEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, al en que surta efectos la última publicación si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda

representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195, del mismo ordenamiento legal precitado. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

840-A1.-28 agosto, 12 y 26 septiembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Número 731/95-1.

El señor GODOFREDO SUASTE BUENO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, en el expediente 731/95, respecto del terreno ubicado en las calles de José María Morelos y Pavón, lote 2, manzana 4, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado "La Soledad", perteneciente a este municipio de Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias y superficie total son las siguientes: superficie total de 162.00 metros cuadrados: al norte: en 21.04 m con lote número 3; al sur: en 10.96 m con lote número 1; al oriente: en 10.80 m con calle José María Morelos y Pavón; al poniente: en 9.00 m con calle Francisco Murguía, hoy calle Manuel Avila Camacho, lo que se hace del conocimiento de quien se crea con igual o mejor derecho a fin de que comparezca a hacerlo valer en el término de treinta días contados a partir de la última publicación.

Por lo cual el C. Juez Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, México, ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los tableros de este juzgado, por tres veces debiendo mediar intervalos de diez días. Dado en la ciudad de Tlalnepantla de Baz, México.-Doy Fe.-C. Primer Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.-Rúbrica.

836-A1 -28 agosto, 12 y 26 septiembre

JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JUVENTINO BECERRA BECERRA

Promueve ante este juzgado diligencias de inmatriculación, bajo el expediente 749/95-1, respecto del inmueble ubicado en el número 6, de las calles de Lázaro Cárdenas, lote 3, manzana 2, de la colonia Ampliación Independencia, pueblo de Santa Cecilia, terreno denominado "La Soledad" de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 7.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur en 7.00 m con Celedonio Range' antes, ahora con José Ceja Morán; al oriente, en 15.00 m con Refugio

Rodríguez antes, ahora Catalina Serrano Jasso; al poniente: 15.00 m con Roberto Torres Domínguez antes, ahora Agustina Torres Alarcón, teniendo una superficie total de 105.00 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley. Tlalnepantla, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

835-A1 -28 agosto, 12 y 26 septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Exp. 287/95, C. BERNARDO M. VALENCIA OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Soyaniquilpan, distrito de Jilotepec, Méx., y mide: al norte, 124.0 con Autop. México-Querétaro, al sur, 109.20 con Gabriel Aguilar, al oriente: 41.50 con Ma. Ascensión Ruiz Vda. de E., al poniente: 124.70 con Federico Rebollar Y/O

Superficie: 9,689.46 m².

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., septiembre 19 de 1995.-El C. Registrador Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4551.-21, 26 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5413/95, ING. JOSE YURRIETA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paseo Tollocan S/N, Bo. de San Miguel Apinahuasco, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 38.00 m con Ing. José Yurrieta Valdez, sur: 38.00 m con Circunvalación Norte, oriente: 15.50 m con María Pérez, poniente: 11.00 m con camino

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-

Toluca, México, a 31 de mayo de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4553.-21, 26 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 1030/95, CELIA SANCHEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Solar, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 7.00 m linda con el señor Domingo Alcántara, sur: 7.00 m linda con la calle Ignacio Aldama, oriente: 17.50 m linda con Juana Meza, poniente: 17.50 m linda con Omar Hugo Reyes Arzate.

Superficie aproximada de: 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 5 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4554.-21, 26 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 10332/95, IRMA ALVAREZ VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ameyalco y calle en proyecto en San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con calle en proyecto, sur: 11.50 m con Gabriela Martínez, oriente: 22.00 m con Andrés Hernández, poniente: 22.00 m con camino a Ameyalco.

Superficie aproximada de: 291.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de agosto de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4562.-21, 26 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. No. 1361/95, CATARINO GARCIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano de la Unión, que mide y linda; al norte: 40.00 m con

Catarino García Díaz, al sur: 40.00 m con Braulio Martínez Bravo, al oriente: 13.00 m con Catarino García Díaz, al poniente: 13.00 m con José Arizmendi.

Con superficie aproximada de: 520.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4567.-21, 26 y 29 septiembre.

Exp. No. 1362/95, LYNNE CHRISTINE CHARLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Molino Viejo, en la zona de las Huertas del Agua de Enmedio, en Malinalco, México, que mide y linda; al norte: 63.59 m con Asunción Hernández, al sur: 61.17 m con Raymundo Mendoza Bernal y Horacio García Orihuela, al oriente: 21.98 m con Apacle y Agustín Flores Arce, poniente: 31.00 m con Río.

Con superficie aproximada de: 1,652.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 18 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4567.-21, 26 y 29 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 11048/95, LEON NIETO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 36.50 m con José Luis Areas; al sur 18.59 m y 21.00 m con Familia Nieto; al oriente 38.35, 34.82 y 19.17 m con Cesario Gomora y Familia Nieto; poniente 89.21 m con la calle Mercedes Colin Carbajal, superficie de 3,230.65 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4499.- 18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 11049/95, J. ISABEL ESQUIVEL GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de El Salitrillo, municipio de Almoloya de

Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 80.00 m con Armando Esquivel Sánchez; al sur 80.00 m con Vicente Reyes; al oriente 102.00 m con Magdalena Esquivel; al poniente 102.00 m con Inocencio Reyes.

Superficie de 8,160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica

4499.- 18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9680/95, ANSELMO FLORES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Magdalena Tenexpan, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte dos líneas 22.00 y 26.10 m con Lafera Díaz Matías y Guadalupe Ramírez; al sur dos líneas 49.00 y 7.00 m con Anastacia Idelfonso y Francisco González; al oriente tres líneas 37.00, 18.00 y 29.00 m con Juana Becerril, José González, Francisco González y Guadalupe Luna; al poniente dos líneas 23.00 y 53.00 m con camino que conduce a la carretera Temoaya La Magdalena.

Superficie aproximada de 2,946.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 16737/94, LUCERO GARCIA RAMIREZ DE CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano de Tultitlán, San Salvador Tlaxatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte 7.25 m con camino Tapia; sur 10.00 m con camino a San Salvador, oriente 37.10 m con Carlos García Mercado; poniente 43.10 m con Manuel Herrera Langurén.

Superficie aproximada de 309.27 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de diciembre de 1994.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4516.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5284/95, C. REYNA MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Coatlán, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo de México, predio denominado "Chimalpa", mide y linda: norte 21.90 m con barranca; sur 20.00 m con Gabino Martínez Olvera; oriente 24.30 m con Gabino Martínez Olvera; poniente 9.50 m con Gabino Martínez Olvera.

Superficie aproximada de 308.68 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y u.g.] periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 14 de agosto de 1995 - C Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

4500 - 18, 21 y 26 septiembore

Exp. 5586/95, C. RICARDO RIVERO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Yancutitlali", mide y linda: norte 05.00 m con Niceforo Martínez Sánchez; sur 05.30 con calle Constitución, oriente 19.50 m con Federico Rivero Varela; poniente 19.50 m con Guadalupe Vacío.

Superficie aproximada de 100.42 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 23 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5589/95, C MARIA PATINO V DE MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Trabajo No. 54, Bo. Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo de México, del predio denominado "Tlaxitla", mide y linda: norte 21.00 m con Rafael Ríos; sur 21.00 m con Av. del Trabajo; oriente 29.50 m con Felipe J. Patiño Villaseñor; poniente 30.50 m con David Estuviarte hoy Virginia Wah de Lechuga.

Superficie aproximada de 630.00 metros cuadrados

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 23 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre

Exp. 5583/95, C. FRANCISCO CERON VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México del predio denominado "Yancutitlali", mide y linda: norte 07.20 m con Pedro López Ortega; sur 07.20 m con calle Constitución; oriente 15.00 m con Ma. de los Angeles Galicia Varela; poniente 15.00 m con Federico Rivero Varela

Superficie aproximada de 108.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre

Exp. 5584/95, C. NOE RIVERO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Yancutitlali", mide y linda: norte 08.50 m con Gerardo Zermeño Avila; sur 08.50 m con calle Constitución; oriente 07.20 m con Cerrada Constitución; poniente 07.54 m con Ma. de los Angeles Varela.

Superficie aproximada de 62.64 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4500.- 18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5585/95, C. FEDERICO RIVERO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Yancutitlali", mide y linda: norte 05.00 m con Niceforo Martínez Sánchez; sur 05.30 m con calle Constitución; oriente 19.50 m con Francisco Cerón Varela; poniente 19.50 m con Ricardo Rivero Varela, superficie aproximada de 100.42 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4500.- 18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5587/95, C. PEDRO ORTEGA PAVANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Buenos Aires (antes la Concepción), municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "La Concepción", mide y linda: norte 16.40 m con David Hernández; sur 08.37 m con calle sin nombre (hoy Noche Buena); oriente

20.75 m con Ofelia Alvarado Moreno; poniente 22.20 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 268.87 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4500 - 18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5588/95, C. JUAN MANUEL HUAXON VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Nezahualcóyotl", mide y linda: norte 08.00 m con Luciana Ramos de Ramos, 01.35 m con Rosa Ramos González; sur 01.35 m con José Luis Damián Avila, 06.50 m con Rosa Waxon Garrido, 02.75 m con privada sin nombre; oriente 05.85 m con Rosa Ramos González, 05.75 m con José Luis Damián Avila, 02.00 m con José Luis Damián Avila; poniente 12.20 m con Concepción Vargas V., 02.00 m con privada sin nombre.

Superficie aproximada de 124.32 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 30 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5603/95, C. MAGDALENO CHAVEZ GARCIA Y BERTHA SOTELO A., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "Cuauapachuca", mide y linda: norte 09.93 m con calle sur 09.87 m con Luis Rios; oriente 35.10 m con Juan Sotelo; poniente 35.10 m con Luis Pérez Patiño.

Superficie aproximada de 349.98 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Edo. de México, a 31 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4500.- 18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5604/95, C. OFELIA ALVARADO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Buenos Aires, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado "La Concepción", mide y linda: norte 10.00 m con David Hernández; sur 10.00 m con calle sin nombre (hoy Noche Buena); oriente 20.50 m con lote No. 21; poniente 20.50 m con lote 17, hoy Pedro Ortega Pavana, superficie aproximada de 205.00 metros cuadrados.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Edo. de México, a 31 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 9904/95, C. ROSALIO AMADOR HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Pablo Pueblo, pueblo de San Pablo de las Salinas, predio "San Pablo de las Salinas", municipio de Tlaxitlán, Méx., mide y linda: al Norte: 9.00 m y linda con Lupe Moreno, sur: 9.00 m y linda con Av. San Pablo, oriente: 34.50 m y linda con Estela Maciel Miranda, poniente: 29.30 m y linda con Angel Ramirez Garcia.

Con una superficie de: 287.10 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1995.-El Oficial Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 9905/95, C. ROMUALDO RODRIGUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santo Tomás, predio "San Lorenzo", en el municipio de Teoloyucan, mide y linda: al Norte: 20.00 m y linda con camino privado, sur: 17.00 m y linda con Saturnino Pérez Jiménez, oriente: 12.00 m y linda con Saturnino Pérez Jiménez, poniente: 12.00 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 222.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1995.-El Oficial Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre

Exp. 9906/95, C. ROMUALDO RODRIGUEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santo Tomás, predio "San Lorenzo", en el municipio de Teoloyucan, mide y linda: al Norte: 20.00 m y linda

con Susana Pérez Rojas, sur: 20.00 m y linda con camino privado, oriente: 13.00 m y linda con Saturnino Pérez Jiménez, poniente: 13.00 m y linda con Fernando Garcia Maldonado

Con una superficie de: 260.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1995.-El Oficial Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 9907/95, C. JOSE ASUNCION GOMEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlaltepán, predio "Zacoaco", en el municipio de Cuautitlán, Méx., mide y linda: al norte: 18.40 m y linda con privada sin nombre, sur: 17.00 m y linda con Gregoria Mariana Casas T., oriente: 15.85 m y linda con José Enrique Alejandro Gutiérrez Casas, poniente: 15.65 m y linda con Antonio Alvarado Escobar Paíomac (actual Soledad Margarita montiel Soto).

Superficie de: 278.85 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1995.-El Oficial Auxiliar de la Propiedad y del Comercio, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 9908/95, C. JUAN ARTURO ESCOBAR ARREDONDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes Barrio Tlaltepán, predio "Acafitla", municipio de Cuautitlán, Méx., mide y linda: al Norte: 19.85 m y linda con Lázaro Hernández Contreras (antes con el vendedor), sur: 19.65 m y linda con Ofelia Delgado, oriente: 10.00 m y linda con calle Constituyentes (antes camino vecinal), poniente: 10.00 m y linda con Nicolás Perez y Artemio Delgado (antes con el vendedor).

Con una superficie de: 197.5 m2

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de septiembre de 1995.-El Oficial Auxiliar

de la Propiedad y del Comercio, P.D. Jorge Rodríguez Hernández.-Rúbrica.-Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4500.-18. 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5280/95, C. JESUS FEDERICO ARIAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago, Zacualuca, Municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Cuerno", mide y linda: al norte: 25.00 m con Bartolo Manuel Bonifacio, sur: 25.00 m con Javier Lovera Maya, oriente: 8.00 m con Roberto Martínez, poniente: 8.00 m con Julio Martínez García.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4500 -18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5251/95, C. SOLEDAD CERVANTES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Zacualuca, Municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tencocuitlapa", mide y linda: al norte: 20.00 m con Julia Cervantes Gutiérrez, sur: 20.00 m con Juana Cervantes Gutiérrez, oriente: 10.00 m con Emiliano Cervantes, poniente: 10.00 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5282/95, C. FRUPE LOPEZ SARABIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Purificación, Municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Texzalcalco", mide y linda: al norte: 42.48 m con Fausto García, sur: 42.48 m

con Braulio Pacheco, oriente: 11.80 m con calle Campo Florido, poniente: 11.80 m con Leopoldo Vargas.

Superficie aproximada de: 501.26 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

Exp. 5283/95, C. CARLOS GUADIAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, calle del Panteón, municipio de Teotihuacán distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Nemextitla", mide y linda: al norte: 12.00 m con José Florencio Robles, sur: 12.00 m con vía pública, oriente: 60.00 m con Daniel López Rodríguez, poniente: 60.00 m con Agustina Bernal Ortega.

Superficie aproximada de: 720.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Estado de México, a 14 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

Exp. 7127/331/95, ELFEGO DIAZ CAMBRAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fidel Velázquez S/N, Col. Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 4.40, 3.60, 3.25, 3.00, 3.10, 3.00 y 4.50 m y colinda con calle Fidel Velázquez, sur: 16.50 m y colinda con Javier Espinoza Colín, oriente: 15.50 m y colinda con Vicente Gutiérrez, poniente: termina en pico

Superficie aproximada de: 185.99 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

Exp. 7124/328/95, ALVARO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Mogogo" La Palma S/N, Tlazaia, municipio de Isidro

Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.00 m y colinda con camino, sur: 17.70 m y colinda con Sofía Hernández Reyes, oriente: 12.00 m y colinda con Tomás Hernández reyes, poniente: 6.20 m y colinda con camino.

Superficie aproximada de: 130.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 7126/330/95, ARMANDO OLGUIN SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Loma", Miraflores S/N Tlazala, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 65.20 m y colinda con Rafaela blas Aceves, sur: 49.00 m y colinda con vereda, oriente: 8.00 m y colinda con Dario, poniente: 78.00 m y colinda con vereda.

Superficie aproximada de: 2,292.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Exp. 7125/329/95, EDMUNDO BLANQUEL CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Mate" Laureles S/N, Tlazala, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 16.90 m y colinda con camino, sur: 16.10 m y colinda con Victoria Blanquel Chávez, oriente: 20.10 m y colinda con Medardo Blanquel Chávez, poniente: 18.60 y 13.50 m y colinda con Juan Manuel barrera Calatayuo.

Superficie aproximada de: 455.40 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 01 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

H-02899/95-S

Exp. 1905/95, MARTHA GONZALEA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 220.00 m con zanja (futuro andador S/N), al sur: 220.00 m con Abdón González espinoza, al oriente: 84.00 m con zanja (futuro andador), al poniente: 84.00 m con besana (prol. Calle V. Guerrero).

Superficie aproximada de: 18,480.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 17 de agosto de 1995.- El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

H-03035/95-S.

Exp. 1579/95, LUIS ANTONIO TUÑON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Mozoquilpan, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, México, mide y linda: al Norte: 97.60 m con Anastacia Gumercindo y Antonio Diaz, al sur: 97.60 m con María Piña, al oriente: 16.40 m con camino viejo, al poniente: 17.44 m con carretera a Fábrica María.

Superficie aproximada de: 1,652 00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Mex., a 2 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

H-03091/95-S

Exp. 1704/95 JORGE GARCIA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Guadalupe Victoria, Villa Cuauhtémoc, Municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, de Villada México, mide y linda: al norte: 10.00 m con María Fernández de Ceballos, al sur: 10.00 m con señor Torres, al oriente: 22.00 m con Luis Aramis, al poniente: 22.00 m con Bartolo Aramis.

Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días -Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Mex., a 24 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

H-03034/95-S.

Exp. 1703/95. J. GUADALUPE PEREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Naucaupan, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, de Villada, mide y linda: al Norte: 6.00 m con Damián Gutiérrez, al sur: 6.00 m con carretera Toluca-Naucaupan, al oriente: 17.50 m con Calixto Cirilo, al poniente: 19.70 m con Luis Notario Higuera.

Superficie aproximada de: 111.60 m2.

El C. registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.-Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Mex., a 24 de julio de 1995.-El C. Registrador, Lic. María del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4500.-18, 21 y 26 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 285/95, C. GILBERTO MUÑOZ MOSQUEDA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Polotitán,

Méx., distrito de Jilotepec, Méx., y mide, al norte: 9.43.14 con Hermelinda Guerrero P., al sur. termina en punta, al oriente: 197.00 con der. de via Federal, al poniente: 155.15 con camino Real.

Superficie: 2.648 44 metros cuadrados.

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 13 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica

4495.-18, 21 y 26 septiembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, Notario Público Número Ocho, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles:

Que por escritura pública número 18,354 de fecha 28 de agosto de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, los señores MARCELINO FELIPE GOMEZ PALACIO, JOSE GREGORIO GOMEZ PALACIO, MARIA ISABEL GOMEZ PALACIO, DAVID BRIONES GOMEZ, LAURA BRIONES GOMEZ, JOAQUIN PRUCENCIO GOMEZ PALACIO Y MIGUEL ANGEL BRIONES ABADIA aceptaron la herencia en la que fueron instituidos únicos y universales herederos. Asimismo la señora MARIA ISABEL GOMEZ PALACIO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a elaborar el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Estado de México, a 7 de septiembre de 1995.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

4470.-15 y 26 septiembre